

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, de acuerdos de inicios relativos a procedimientos administrativos sancionadores en materia de agricultura, ganadería y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en la siguiente relación, el acto administrativo que se indica.

NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
26815219W	MA/677/24	ACUERDO DE INICIO
26814409C	MA/681/24	ACUERDO DE INICIO
74865775Q	MA/684/24	ACUERDO DE INICIO
44586206Q	MA/702/24	ACUERDO DE INICIO
33399427T	MA/729/24	ACUERDO DE INICIO
74886215D	MA/759/24	ACUERDO DE INICIO
X3991651R	MA/776/24	ACUERDO DE INICIO
55122273J	MA/778/24	ACUERDO DE INICIO

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, planta 5.ª, puerta 7, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de enero de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»